

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha nacimiento
Cuerpo: 594. Profesores de Música y Artes Escénicas				
Especialidad: 2. Armonía y Melodía Acompañada				
7443625813A0594	Sánchez Navarro, Ignacio	74.436.258	1	11- 9-1964
0754397224A0594	Cuevas Sánchez, Diego David	7.543.972	1	1- 1-1967
Especialidad: 7. Clarinete				
3616178046A0594	Leiva Piñeiro, Asterio	36.161.780	1	9- 7-1976
2001097813A0594	Perello Blanquer, Sergio	20.010.978	1	18- 9-1972
3330216146A0594	López Prado, Jesús	33.302.161	1	2- 1-1965
Especialidad: 46. Piano				
0756344513A0594	Sanz Redondo, Juan Francisco	7.563.445	1	18- 9-1972
0346225568A0594	Palomar Chicharro, Blanca	3.462.255	1	10-11-1973
3546459224A0594	Olivar Roldán, Cristina	35.464.592	1	24- 2-1974
0288299313A0594	Unión Prieto, Vicente José	2.882.993	1	13- 3-1969
7698965146A0594	Vilas Alonso, Alberto	76.989.651	1	20- 7-1970
Especialidad: 60. Viola				
1142199324A0594	Muñiz Bascón, Luis Magín	11.421.993	1	9- 5-1970
0940993057A0594	Fueyo Muñiz, María José	9.409.930	1	20- 3-1971
Especialidad: 61. Violín				
2001078802A0594	Peris Salom, Mario	20.010.788	1	4-11-1972
3283663935A0594	Rodríguez Caridad, Beatriz	32.836.639	1	19- 6-1976
3499874446A0594	Blanco Novoa, Leonardo	34.998.744	1	14-11-1975
Especialidad: 63. Violoncello				
0253171324A0594	Almarza Esparza, Juan Antonio	2.531.713	1	19- 4-1972
4447729268A0594	Gil Serafini, Víctor Ángel	44.477.292	1	19- 6-1957
Especialidad: 64. Pianista Acompañante (Instrumentos)				
3608428568A0594	Amoedo Portela, Alejo	36.084.285	1	23- 4-1966
3278314902A0594	Vales González, Alfonso	32.783.149	1	8- 3-1967
0147130535A0594	Bordas Ibáñez, M. Soledad	1.471.305	1	24-11-1949
3489213335A0594	Vázquez Grela, Luis Javier	34.892.133	1	3- 3-1971
Cuerpo: 595. Profesores de Artes Plásticas y Diseño				
Especialidad: 10. Dibujo Lineal				
1626820302A0595	Fernández González, Manuel	16.268.203	1	1- 2-1965
3262338546A0595	Irazu Riveira, Ramón Antonio	32.623.385	1	19- 9-1958
3245131846A0595	Soto Gómez, Manuel Andrés	32.451.318	1	23- 6-1961
Cuerpo: 596. Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño				
Especialidad: 8. Decoración				
7661842746A0596	Viñas González-Zaera, María Concepción	76.618.427	1	13-11-1963

24435 ORDEN de 13 de diciembre de 1999 por la que se anula el nombramiento de don José Luis Carrasco Calero como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 28 de junio de 1999, se acuerda el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 757/1993.

En desarrollo de la misma, se dicta la Orden de 26 de julio de 1999 en la que entre otras se dispone proponer al Ministerio de Educación y Cultura la anulación del nombramiento de don José Luis Carrasco Calero como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En su virtud, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Anular el nombramiento de don José Luis Carrasco Calero, documento nacional de identidad 9.161.409, como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secun-

daria, especialidad de Psicología y Pedagogía, llevado a cabo mediante Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) y con los efectos de 1 de octubre de 1994.

Segundo.—Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

24436 *ORDEN de 13 de diciembre de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 12 de marzo de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.*

Por Orden de 14 de julio de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 12 de marzo de 1998 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del 24).

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados

en este procedimiento, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación de la especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera en el Cuerpo anteriormente citado, con efectos de 1 de septiembre de 1999.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.